



Relatoría de Plenaria de Puntos de Cultura - Macro Región Norte
30 de mayo de 2020

I. Agenda

- Presentación del Decreto de Urgencia N° 058 - 2020
- Plan de Puntos de Cultura 2020 en el marco del Estado de Emergencia Nacional por el COVID-19

La dinámica propuesta para la plenaria fue la siguiente:

N°	Momentos
INICIO Y PRESENTACIÓN (10 minutos)	
1	Bienvenida a la plenaria.
2	Presentación del equipo del equipo de Puntos de Cultura.
3	Presentación de la plenaria (objetivo, metodología y pautas de convivencia).
TEMA 1: DECRETO DE URGENCIA (1 hora y 30 minutos)	
4	Tema 1: Decreto de Urgencia N° 058-2020.
5	Primera ronda de intervenciones (10 intervenciones de 2 minutos cada una).
6	Respuestas a las intervenciones de la primera ronda
7	Segunda ronda de intervenciones (10 intervenciones de 2 minutos cada una).
8	Respuestas a las intervenciones de la primera ronda
TEMA 2: PLAN PUNTOS DE CULTURA 2020 (1 hora y 35 minutos)	
9	Tema 2: Plan Puntos de Cultura 2020
10	Primera ronda de intervenciones (10 intervenciones de 2 minutos cada una).
11	Respuestas a las intervenciones de la primera ronda
12	Segunda ronda de intervenciones (10 intervenciones de 2 minutos cada una).
13	Respuestas a las intervenciones de la primera ronda
14	Agradecimiento y cierre

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

II. Asistencia

N°	Punto de Cultura	Región	Provincia	Distrito	Nombres y apellidos
1	Grupo de Teatro Popular Raíces Huaraz	Áncash	Huaraz	Huaraz	Edgardo Santiago Manrique Maguiña
2	Grupo Teatral "Farol XX"	Áncash	Huaraz	Huaraz	Marco Antonio Rodríguez Buendía
3	Vasos Comunicantes	Áncash	Huaraz	Huaraz	Carlo Maurizio Brescia Seminario
4	Adagio Centro Experimental de las Artes	Áncash	Santa	Chimbote	Denis Eduardo Acosta Vasquez
5	Asociación Centenario de Chimbote- Centro Cultural Centenario	Áncash	Santa	Chimbote	Silvia Diestra
6	Proyecto Cultural Taribatá Perú	Áncash	Santa	Chimbote	Fernando Jair Vergaray Castro
7	Asociación Caminemos Unidos	Áncash	Santa	Moro	Joissy
8	Cine Morún	Áncash	Santa	Moro	Arnold Alfredo Ochoa Prado
9	Centro Numismático Filatélico Chimbote	Áncash	Santa	Nuevo chimbote	Jonathan Isaac Moscoso Briceño
10	Centro Cultural AlgovipasaR	Cajamarca	Cajamarca	Cajamarca	Henry Aldo Manosalva Mejía
11	Asociación Cultural Ecoturística de Recuperación Montaña A.C.E.R. Montaña	Cajamarca	Chota	Chota	John Milton Antezana Sánchez
12	Centro de Estudios de Investigación del Arte y la Cultura Solnakanu	La Libertad	Chepén	Chepén	Rafael Ruiz Díaz
13	Instituto de Cultura Raíces del Perú - Chepén	La Libertad	Chepén	Chepén	Segundo Samuel Torrejón Mori
14					Humberto Valdivia
15	Agrupación Folklórica Fuerza Mochica	La Libertad	Chepén	Pacanga	Luis Gustavo Guevara Bueno
16	Apoyarte Perú	La Libertad	Trujillo	Huanchaco	Angela Ysabel Prado Reyes
17	Kaspar Audio & Visual	La Libertad	Trujillo	La Esperanza	Manuel Hipólito Paredes Sánchez
18					Andree Zuñiga
19	Casa de la Cultura Luz Echeverría	La Libertad	Trujillo	Salaverry	Miriam Patricia Zevallos Echeverría
20	Arce Rojo	La Libertad	Trujillo	Trujillo	Luis Correa Trigoso
21	Asociación Cultural Arte para todos Trujillo	La Libertad	Trujillo	Trujillo	Germán Eladio Ruiz Villanueva
22	Asociación Cultural Cuatro Gatos	La Libertad	Trujillo	Trujillo	Leslie Noren Arribasplata Gonzales
23	Asociación Cultural Danza PDC	La Libertad	Trujillo	Trujillo	Carolina Gamallo Lau
24	Asociación Cultural Dreams Imagination	La Libertad	Trujillo	Trujillo	Hipólito David Mingol Terrones
25	Centro de Promoción Cultural Trujillo	La Libertad	Trujillo	Trujillo	María Magdalena Alemán Rujel
26					David Velásquez Alemán
27	Comediantes itinerantes	La Libertad	Trujillo	Trujillo	Jaddy Gamero Montoya
28	Epicentro Trujillo	La Libertad	Trujillo	Trujillo	Juan Antonio Polo Arellano
29	Espacio Contemporáneo de Arte en Movimiento Clarasan	La Libertad	Trujillo	Trujillo	Claudio Adolfo Ramos Sanjines
30	OpenTrujillo	La Libertad	Trujillo	Trujillo	Alberto Francisco Castillo Gabrielli

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

N°	Punto de Cultura	Región	Provincia	Distrito	Nombres y apellidos
31	Agenda CIX	Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	Juan José Soto Bacigalupo
32	Asociación Civil Tempo Primo	Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	Gabriel Ernesto Aguilar Sosa
33	Asociación Cultural de Difusión Afroperuano Lundú	Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	Victor Eduardo Carrillo Villena
34	Estación Teatro	Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	Blanca Isabel Moreno Moreno
35	Movimiento Cultural "Tardes de arte"	Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	Jeckson Alexis Requejo Aldana
36	Asociación Cultural Alma Muchik-Perú	Lambayeque	Chiclayo	La Victoria	Duberli Romero Ortiz
37	Asociación Cultural Despertar Zaña	Lambayeque	Chiclayo	Saña	Carlos Dimas Gil Cabrera
38	Corporación Artística Cultural Estirpe Mochica	Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	Guadalupe Neciosup
39	Yuraq Urpi	Lambayeque	Ferreñafe	Ferreñafe	Matilde Teresa del Rosario Mesones Montaña
40					Carlos Velásquez
41	Centro Cultural Turístico Cherefás	Lambayeque	Lambayeque	Motupe	Norma Fernanda Rodríguez Vásquez
42	Microcine Ñañañique	Piura	Morropón	Chulucanas	Victoria Cabana Munive
43	Asociación Cultural Tondero Piuranidad	Piura	Piura	26 de Octubre	José Alexander Rugel Fera
44	Agrupación Teatral Cuarta Pared- Piura	Piura	Piura	Castilla	Robert Wilfredo Masías Vela
45	Asociación de Mujeres Artesanas de Paja Toquilla Virgen del Perpetuo Socorro de Narihualá	Piura	Piura	Catacaos	María Cecilia Yarleque Flores
46	Grupo Folklórico "Corazón Costumbrista"	Piura	Piura	La Unión	Rosa Edith Purizaca Pingo
47					Oswaldo Purizaga-corazón costumbrista
48	Asociación Cultural Cinetiquetas	Piura	Piura	Piura	Segundo Buenaventura Chávez Albirena
49	Yupi Teatro	Piura	Piura	Piura	Lucio Alexander Gallo Rosillo
50	Asociación Civil Feria Internacional del Libro de Piura- ACFILPI	Piura	Piura	Veintiseis de octubre	Landy Ronald Arrunátegui Vilela
51	Asociación Juvenil Imaginación Peruano Inca	Piura	Piura	Veintiseis de Octubre	Héctor Alexander Rodríguez Fiestas
52	Circoluzion	Piura	Talara	Los Organos	Christian Marthaler -
53	El Arte del Sol	Piura	Talara	Mancora	Yvonne Von Mollendorff Bayer de Indacocha
54	Grupo cultural Algo es algo	Tumbes	Tumbes	Tumbes	Fredy Ruben Panduro Ortiz



PERÚ

Ministerio de Cultura

III. Relatoría de las participaciones

- **Se genera la reunión desde la plataforma Zoom, habilitando el ingreso de los participantes convocados anteriormente mediante correos electrónicos y llamadas telefónicas.**
- **Inicia la plenaria - Palabras de bienvenida del Coordinador de Puntos de Cultura Guillermo Valdizán.**

Las plenarios son espacios de concertación, diálogo y propuesta donde participan los representantes de las organizaciones parte del Programa Puntos de Cultura. Se ofrecen disculpas por no haber realizado plenarios antes de la situación de emergencia nacional, así como el imprevisto técnico de la charla informativa convocada para las 4 pm del día 29/05 en el grupo de Facebook "Red de Puntos de Cultura-Perú".

- **Presentación del Equipo de Puntos de Cultura: Reconocimiento, Comunicaciones, Proyectos y Gestión Administrativa.**
- **Presentación de los directores o coordinadores de las DDC**

Dirección Desconcentrada de La Libertad

- Jhon Juarez, Director de la DDC.
- Sara Sanchez, Responsable de Industrias Culturales.

Dirección Desconcentrada de Áncash

- Rubén Alfredo Popayan, Promotor Cultural.

Dirección Desconcentrada de Lambayeque

- Karina Villaroel
- José Cossio, Encargado de Industrias Culturales.
- Marlene Polo

Dirección Desconcentrada de Piura

- Carolina Vilchez, Directora de la DDC.
- Yohana Carranza, Encargada de Unidad de Artes.

Dirección Desconcentrada de Cajamarca

- Mariella Rivera, Responsable de Actividades Culturales.

- **Presentación de la agenda y explicación de la metodología para la plenaria por Leidy Ortega, Especialista en Reconocimiento de Organizaciones Culturales.**

- Decreto de Urgencia N° 058-2020
- Plan de Puntos de Cultura 2020.

TEMA 1: DECRETO DE URGENCIA N° 058-2020 (Guillermo Valdizán- Coordinador de Puntos de Cultura)

- Acciones del equipo de Puntos de Cultura durante el marco de la emergencia:
 - Se ha mantenido comunicaciones directas con 88 Puntos de Cultura a través de correos electrónicos, medios virtuales y llamadas telefónicas, con el objetivo de conocer las circunstancias que vienen afrontando las organizaciones en sus localidades.
 - A su vez, se han realizado coordinaciones interinstitucionales con programas específicos de otras entidades estatales, tales como el Programa Aurora (MIMP), la estrategia Barrio Seguro (MININTER), la Secretaría Nacional de la Juventud – SENAJU (MINEDU), y el área responsable de los Centros de Salud



- Mental Comunitarios (MINSa), con el objetivo de poder elaborar estrategias conjuntas en el marco de la crisis que puedan fortalecer las iniciativas de los Puntos de Cultura.
- Desde inicios de año se viene implementando el Proceso de Adecuación 2020, con el objetivo de ratificar a 147 organizaciones culturales reconocidas bajo la Directiva N° 005-2012 a la normativa vigente. A la fecha, ya contamos con 47 organizaciones ratificadas como Puntos de Cultura, mientras el resto está a la espera de la reactivación de los procesos administrativos dispuestos por el Estado de Emergencia.
 - De la misma manera, desde enero del presente año se ha logrado implementar el Proceso de reconocimiento para Puntos de Cultura a través de la Plataforma Virtual diseñada por el equipo de Puntos de Cultura en coordinación con la Oficina General de Estadística y Tecnologías de Información y Comunicaciones (OGETIC), del Ministerio de Cultura.
 - Asimismo, se ha participado activamente en el Consejo Intergubernamental del Programa Ibercultura Viva, con el objetivo de generar iniciativas regionales orientadas al fortalecimiento y la visibilidad del rol de las organizaciones culturales comunitarias en sus entornos inmediatos y a raíz del contexto de Emergencia Sanitaria.
 - Por último, se viene realizando el seguimiento y acompañamiento de las acciones de las organizaciones ganadoras del Concursos de Proyectos de Puntos de Cultura 2019, considerando que muchas de ellas han tenido que replantear sus actividades a partir de la coyuntura.
- Decreto de Urgencia N° 058-2020:
 - Emitido el jueves 21 de mayo del presente año, tiene como objeto aprobar mecanismos extraordinarios, en materia económica, de amortiguamiento para mitigar los efectos socio originados en las Industrias Culturales, las Artes, así como en las expresiones del Patrimonio Cultural Inmaterial y afines, como consecuencia de las necesarias acciones adoptadas por el gobierno en el marco de la Emergencia Sanitaria declarada a nivel nacional por el Decreto Supremo N° 008-2020-SA, a fin de fomentar el acceso, oferta, producción, circulación y promoción de bienes y servicios culturales.
 - Para hacer efectiva esta medida, el Decreto estipula las siguientes finalidades:
 - **Replanteamiento de Actividades Culturales relacionadas a las Industrias Culturales y las Artes, programadas en el territorio nacional; canceladas y/o postergadas en este contexto, con especial énfasis en las programadas por los Puntos de Cultura reconocidos por el Ministerio de Cultura en el marco de la Ley N° 30487, Ley de Promoción de los Puntos de Cultura y su Reglamento.**
 - Desarrollo de plataformas digitales u otros medios de comunicación y/o difusión que faciliten el acceso al arte y la cultura por parte de la población en acciones vinculadas a la promoción de la oferta cultural y la formación de públicos.
 - Replanteamiento de eventos culturales relacionados a las Industrias Culturales y las Artes, de temporalidad definida, a desarrollarse en el territorio nacional, afectados y/o cancelados en el marco de la Emergencia Sanitaria, tales como ferias, festivales de distinta índole, y eventos similares.
 - Diversificación de los servicios culturales de salas y espacios afectados en el marco de la Emergencia Sanitaria, tales como centros culturales, salas de teatro, galerías, salas de exhibición, salas de concierto, salas de cine, librerías, bibliotecas y espacios de lectura, y afines.
 - Otras finalidades que sean establecidas por el Ministerio de Cultura.



- En cuanto a los mecanismos, el Decreto de Urgencia menciona que será de dos maneras:
 - Apoyos económicos a favor de personas naturales y jurídicas
 - Adquisición de contenidos culturales.
- Los apoyos no responden a la lógica de un bono, y menos de un concurso. Es más bien un SUBSIDIO CULTURAL.
- El Ministerio de Cultura adjudica los recursos referidos a favor de personas naturales y jurídicas que realizan actividades culturales vinculadas a las industrias culturales, las artes y las expresiones del patrimonio cultural inmaterial, a través de Apoyos Económicos, priorizando aquellas que se encuentren en **situación de vulnerabilidad** y/o dirijan sus **actividades hacia población en situación de vulnerabilidad**, según corresponda.
- Asimismo, para acceder a estos apoyos económicos, las personas naturales y jurídicas deben cumplir con:
 - Acreditar que se han visto imposibilitadas de realizar las actividades mencionadas anteriormente, a consecuencia de la Emergencia Sanitaria, presentando medios probatorios que sustenten dicha situación.
 - Presentar un plan de amortiguamiento que deberá contener el monto que se solicitará, las acciones que desarrollarán, los rubros afectados que se financian con el mismo, y otras que serán establecidas en documentos específicos de cada línea de apoyo.
- Antes de terminar la primera exposición, se recomienda dirigir las intervenciones en relación a las actividades imposibilitadas de los Puntos de Cultura, así como qué medios probatorios deberían considerarse para sus sustentaciones.

Inicio de preguntas

- **Leslie Arribasplata Gonzales - Asociación Cultural Cuatro Gatos**
 - ¿Cuáles son los criterios para considerar la situación de vulnerabilidad a la que se refiere el Decreto de Urgencia? ¿Este criterio hace referencia a la población con la que trabajamos los puntos de cultura o a quienes la conformamos?
 - En cuanto al tipo de actividades que se aceptarán para los subsidios, ¿cabe hablar de la virtualización de los contenidos que ya tenemos? O ¿tenemos que plantear un proyecto nuevo y diferente?
 - Si quisiéramos seguir trabajando con nuestros beneficiarios y no se puede llegar a ellos con plataformas tecnológicas debido a que no cuentan equipos, ¿cuáles son los protocolos para acercarnos y trabajar con ellos?

RESPUESTA

- Los criterios de vulnerabilidad planteados, hasta ahora la información oficial es lo indicado en el Decreto de Urgencia. No se tiene un criterio segmentado o dirigido hacia puntos de cultura, salvo lo indicado por el decreto.
- Acerca de la definición de población vulnerable, en el Estado se cuenta con el Plan de Derechos Humanos, documento del Ministerio de Justicia. Se enviará el enlace del documento para que pueda leerlo, porque quizás sea una base para definir población vulnerable.
- Acerca de los medios probatorios, aunque todos estemos pasando por un conjunto de necesidades, estos medios se hacen necesarios en el marco del funcionamiento del Estado. Y teniendo en cuenta el componente de informalidad en el sector, según la normativa del Estado; habría que plantear cuáles son los mejores medios probatorios según las condiciones reales del trabajo cultural. Por ejemplo, para demostrar actividades que estaban planeadas para los siguientes meses, quizás se cuenta con permisos de municipalidades; o si es una actividad que lleva años realizándose y este



año no se dio por el estado de emergencia. Sería importante que sobre este tema se plantee más propuestas, en este caso, sobre la base de las actividades que hemos dejado de hacer en el marco de la pandemia.

- Así también, se puede pensar en nuevas actividades y en ese sentido pensar en nuevos protocolos sanitarios, plataformas virtuales y en general el replanteamiento de las actividades de la organización.
- **Luis Gustavo Guevara Bueno - Agrupación Folklorica Fuerza Mochica**
 - Antes de iniciar la cuarentena, teníamos una actividad planeada, pero esta fue cancelada previa coordinación con las madres y padres de familia involucrados. Sin embargo, ya se había realizado algunos pagos para temas logísticos. Somos una organización que en el mes de diciembre planifica todas las actividades del año.
 - También, tras entrar en estado de emergencia hemos pasado de clases presenciales a implementar una plataforma para clases virtuales, lo que ha implicado gastos que hoy en día no sabemos si podremos mantener. En ese sentido, ¿los subsidios podrán apoyar proyectos que ya iniciaron? ¿Cuánto es el porcentaje destinado a los puntos de cultura?

RESPUESTA

- No hay un porcentaje exclusivo para los puntos de cultura. Lo que establece el DU es “un énfasis en las actividades de los puntos de cultura”. Esto podría significar por ejemplo que, ser punto de cultura como un criterio para la entrega del subsidio.
- Respecto a la primera pregunta, si después de tener un proyecto perdido que a la fecha ha sido replanteado; se podrá acceder al subsidio. Ello dependerá de los medios probatorios que puedan presentar, si se han relacionado con otras instituciones, tienen acuerdos previos, material de difusión lanzado y en general mostrar que la inversión de tiempo y dinero realizada fue trunca. De tener más ideas al respecto, estas son bienvenidas.
- **Jaddy Gamero Montoya – Comediantes Itinerantes**
 - Coincide con Leslie acerca de las dudas sobre lo que se entiende por poblaciones vulnerables. Po ejemplo, ellos trabajan con el distrito de Nueva Esperanza, pero a estas alturas, considera que todos estamos en situación de vulnerabilidad.
 - Por otro lado, se ha demostrado que el centro histórico de Trujillo que no suele ser considerado por espacio vulnerable, es un espacio que concentra poblaciones de todos los ámbitos de los alrededores de Trujillo; y por ello sería importante considerar que a pesar de no ser población vulnerable, son espacios donde podemos realizar nuestras actividades. ¿Se podrá considerar esto para los apoyos económicos?
 - Así también para comentar el contexto en Trujillo, tenemos un mall, que es muy concurrido y hoy en día es un punto de encuentro. Las realidades son esas respecto a los centros comerciales. Comenta que la única calle peatonal en el centro histórico es a consecuencia de hacer un planteamiento de los grupos de Trujillo que ha dado como paso al paseo peatonal.
 - Ante la presencia de la DDC de La Libertad, se solicita convocar a una mesa de trabajo.

RESPUESTA



PERÚ

Ministerio de Cultura

- Efectivamente, es muy bueno que pueda estar John de la DDC, y públicamente le plantemos nuestra disposición para trabajar en conjunto en lo que se requiera y aportar. Si implica estar en reuniones o brindar información, estamos dispuestos a ello.
- Entiendo la descripción que haces Jaddy con el fin de tener una mirada amplia de lo que se entiende por población vulnerable. Por otro lado, del Estado peruano no hay una mirada sobre la base exclusiva de las características territoriales y urbanas, sino sobre perfiles socioeconómicos sobre personas.
- Se comenta la lectura de enlace poblaciones vulnerables. Al respecto, se aclara que el DU no hace referencia a esta norma pero si queremos tener un nivel de formalidad es más que entendible que se va tomar en cuenta esta información.
- Finalmente, atender a lo que acabamos de decir y acordar las actividades que ustedes realizan y desarrollan y encontrar los puntos sobre la base que se han trabajado a nivel estatal.

- **Silvia Diestra - Asociación Centenario de Chimbote- Centro Cultural Centenario**
 - ¿Hay criterios para evaluar poblaciones vulnerables? ¿Imagino que habrá un comité o nosotros decidimos quienes son vulnerables?
 - También tenía una pregunta medios probatorios, pero seguro más adelante se aclarará. De todas maneras, consulta si ¿estos criterios (medios probatorios) se trabajará junto a los puntos de cultura?
 - Solicita ver cómo las DDC están empapadas con los Decretos de Urgencia. Comenta que es poca la comunicación que tienen con la DDC, específicamente con puntos de cultura.
 - Y, ¿el sector cultural?, no veo con claridad en qué fase va ser nuestra reactivación. ¿se tiene una idea de cuándo se podrá trabajar? Los grupos no tenemos esa información.
 - En cuanto a la vulnerabilidad de los grupos; nosotros tenemos un espacio físico, grande y propio, pero me da la sensación que porque tenemos espacios de repente no calificamos como espacio vulnerable sin embargo trabajamos con poblaciones de niñas, niños, adolescentes, y adultos mayores. ¿Se hará esa diferencia para pedir los apoyos?

RESPUESTA

- Quiero reiterar que aquí podemos recoger sus propuestas y sobre esa base elevar propuestas para que sean abordadas. Y a nosotros nos toca asumir un rol para la aprobación de lo propuesto, alrededor de la reglamentación del DU. También se aclara que nosotros no decidimos los criterios que se aplican, pero sí podemos recoger sus propuestas. Precisamente estos espacios sirven para la reglamentación del DU. El objetivo de la plenaria es que sea un espacio propositivo, y en sentido, deseamos recoger sus preguntas y también sus propuestas.
- Nosotros como equipo Puntos de Cultura sabemos de las situaciones concretas por las que se han visto afectadas las organizaciones en el estado de emergencia. Pero también queremos escuchar lo que plantean acerca del mismo. Se reitera que esta plenaria, ya es un espacio participativo. Evidentemente habrá otros espacios pero también como Ministerio de Cultura, va a desarrollar mesas con otros grupos del sector cultural.
- Sobre el tema de los protocolos, entendemos que existe una proyección para el espacio en trabajo con público cerrados y para el trabajo artístico cultural comunitario. Desde la DGIA y desde la DIA se están trabajando esos protocolos.
- Con respecto al espacio físico y si eso puede jugar en desmedro de la población vulnerable. Y el asunto no es si tiene un espacio grande, sino respecto a quiénes se atiende; no obstante, se comenta que en el DU se indica que entre las finalidades



PERÚ

Ministerio de Cultura

también se menciona el apoyo a centros culturales, galerías y espacios, salas de teatro, etc.

- **John Juarez – DDC La Libertad**
 - Comenta que vienen reuniéndose con la Dirección General de Industrias Culturales y Artes y con la Dirección de Patrimonio, y entonces se puede decir que estamos en una etapa de compartir información y luego de esto vamos a hacer el trabajo enfocado en cada región. Les pido paciencia, estamos a la espera de la aprobación del reglamento y con eso se tendrá claro los requisitos. Asimismo, en el Ministerio, tenemos una resolución aprobada para generar espacios de diálogo, y eso nos permite iniciar reuniones. Apenas tengamos el reglamento haremos convocatoria y nos reuniremos.

- **Victor Lundú. Eduardo Carrillo**
 - Este tipo de reuniones son muy importante para el sector cultural.
 - Mis preguntas son: no solo yo sino varios compañeros teníamos actividades para este año y teníamos un festival internacional para el mes de abril, gestioné a dos países invitados. En el caso de México suspendió participación hasta junio, y como me presionaban con una fecha, el festival pasó a noviembre. Por otro lado, Ecuador ganó unos estímulos para venir a nuestro festival. Entonces créanlo o no, este contexto ha generado muchos problemas para los gestores culturales.
 - Vengo desde el 2019 gestionando lo necesario para realizar mis actividades del año 2020. No sabes cómo me siento de haber gestionado con las municipalidades y más, todo mi equipo está muy triste.
 - Entonces, ¿los que teníamos festivales programados podemos tener una inyección y apoyo por parte del ministerio? y lo último ver si ¿ya tenemos un perfil o estrategia adecuada o pequeña inyección por parte del ministerio? Algunos lo hacemos profesional y otros aficionados. Con este tipo de los bonos uno se pregunta, por qué a esta persona y por qué al otro no.

RESPUESTA

- Sabemos que varias organizaciones tenían actividades avanzadas y son cosas que ha generado esta pandemia. Y al respecto entiendo que si hay cómo probar que esos pasajes fueron comprados y que no pudieron viajar por esta situación que estamos viviendo. Entiendo que existe suficiente documentación de este tipo para indicar que específicamente esta actividad ha sido de impacto negativo.
- Si existe un perfil de quien va recibir y quien no, lo que se tiene es lo que está estipulado en el DU. Hay una particularidad, tiene miembros que han pasado por procesos de profesionalización y otras personas que tuvieron otros tipos de formaciones y de aprendizajes y también son válidas. Considerando principalmente su trabajo de carácter comunitario.

- **Blanca Isabel Moreno – Estación Teatro**
 - Comenta que se quedaron con las actividades iniciadas. Como Estación no habíamos hecho ningún gasto, pero sí contamos con dos actividades truncadas, una obra de teatro y el tercer FITCH. Mi preocupación después de estar participando de grupos de teatro independiente, va por la urgencia de aristas independientes y quiero pedirle a los puntos de cultura, que a la hora de hacer los proyectos que traten de incluir a los artistas de sus respectivas regiones. Salgamos un poco de la idea de grupo, pero pensemos en los artistas profesionales que están desalentados y que no van a alcanzar un bono económico, que quizás exista por la urgencia de alimentarse encima de un proyecto.



PERÚ

Ministerio de Cultura

- Por otro lado, entiendo que lo que hacíamos, podemos seguirlo pero adaptándolo a las nuevas circunstancias, ¿así es, no? ¿hay un esquema para trabajar en un proyecto?
- Manifiesta, que el dinero que se está dando, 50 millones de soles, es insuficiente. Lo que hagamos que sea valioso para nuestra comunidad, para nosotros mismos, recordemos que es dinero para todos los peruanos. A veces nos cerramos en nuestro grupo y algunos compañeros necesitan una salida y una oportunidad.

RESPUESTA

- Las actividades que tenían planeadas, pero no se lograron iniciar y no se van a poder hacer tal como estaban pensadas; van a tener que reformularse e identificar qué camino seguir para lograrlo. Si ya se tenía un acuerdo con una sala, indicar que las circunstancias impiden que se lleve a cabo la actividad y es de impacto negativo para el punto de cultura.
- En relación a la preocupación por los artistas, es cierto que hay necesidades básicas para resolver. Y se reitera que el DU no es solo para puntos de cultura. El apoyo se está planteando para artistas que tienen problemas no solo en proyectos sino de sostenibilidad. Por ello, se está buscando las formas que permite la norma para que pueda atenderse el ámbito del sostenimiento concreto de artistas que se han visto impactados negativamente en sus condiciones de vida.
- Hablamos en torno a grupos culturales, pero no quita que puedan participar de otras reglamentaciones del Ministerio.
- No hay un esquema para trabajar proyectos. Sería importante revisar en torno al DU, ya que es lo más estricto establecido.
- Hay responsabilidad directa del Ministerio de Cultura para que sea distribuida correctamente y también de los grupos.
- **Lucio Alexander Gallo Rosillo – Yupi Teatro**
 - Comenta las situaciones que ha pasado después de la declaración de estado de emergencia. Para ser parte de puntos de cultura, nosotros desarrollamos actividades en casas hogares, le llamamos visitas artísticas; hacemos funciones con el fin de conseguir algo que ellos necesitan como los útiles escolares. Pero luego con el estado de emergencia, esto no se dio en marzo; y consideramos que esta actividad es importante para seguir apoyando a los hogares. También, celebramos el Día Mundial del Títere, de la narración oral, y todo eso lo hacemos en los barrios. Pero ahora no sabemos cómo lo vamos a hacer. Asimismo, hacemos un festival Expoarte, que se realiza en un parque, iba ser el sexto año de este evento. Por ahora, la idea es hacer una transmisión.
 - ¿Si hacemos un festival y adaptamos una actividad que realizábamos también puede entrar en lo que es subsidio? ¿Anexar un artista a nuestro trabajo o desarrollar un proyecto que planteemos? ¿Se puede como medio sustentatorio entregar recibo por honorarios, o documento simple de acreditar que estamos trabajando? Porque en los concursos, había un rubro de lo que es recibo por honorarios.
 - Una de nuestras preocupaciones es que tengamos que cerrar la casa que tenemos porque ya no podemos mantenerla. Somos uno de los primeros que está cayendo aquí por la pandemia.

RESPUESTA

- Sabemos que algunos espacios están cerrando, y es un tema que está contemplado en el DU. Se aclara que todo el decreto no está referido a puntos de cultura, sino que nos



PERÚ

Ministerio de Cultura

contiene y hay un especial énfasis que nos ha planteado. Con respecto al tema de centros culturales, hay una atención específica y se menciona en el artículo 8 del DU. Lo que en concreto se estaría planteando es como estos subsidios van a apoyar o mitigar el impacto que ha tenido en organizaciones que alquilaban espacios o que tenían espacios propios.

- Gracias por plantear las actividades que hacen en casas hogares y barrios; y como bien mencionaban va ser importante en el marco del DU y de los protocolos sanitarios, identificar de qué manera vamos a retomar las actividades en lo público y presencial.
- Las adaptaciones de actividades también entran al subsidio, según el DU. Repito esto es un conjunto de subsidios, y si se puede probar que las actividades se han visto afectadas, en ese sentido se podría acceder al subsidio. Se puede revisar cómo hacer las actividades, las formas, contratos, etc.
- **Carlos Velasquez – Yuraq Urpi**
 - Expreso mi solidaridad a nombre de Yuraq Urpi.
 - Quiero hacer un pedido por la realidad que estamos viviendo como grupo. Nosotros no hemos tenido una actividad o festival, pero estamos conformados por jóvenes y adolescente, la mayoría que están en vulnerabilidad económica. A partir de la declaración del estado de emergencia, hemos parado los ensayos y no hemos podido usar plataformas virtuales porque los jóvenes no tienen recursos. Así también los profesores se han visto afectados. Entonces ¿qué tanto la palabra actividad se puede flexibilizar para saber que se tendrá en cuenta a organizaciones como nosotros para tener la oportunidad de participar y que se nos pueda incluir en este DU?

RESPUESTA

- También nuestra solidaridad y especialmente nuestro compromiso con la organización que representas. Pueden contactarse con el equipo de considerarlo necesario. En el caso de la Macro Región Norte, es con Maria Claudia Padilla.
- Con respecto a la situación de tu grupo, es la situación de varios grupos de danza que no pueden juntarse y tienen dificultades. Sabemos que no todo es virtual, luego lo explicaremos respecto al Plan de Puntos de Cultura, pero sabemos que no todo es virtual. Sabemos que los protocolos son necesarios y ya hay direcciones trabajando en ello. En concreto, la idea que ustedes puedan plantear cuál es la actividad que pueden sustentar con medios que se ha visto afectada y no se pudo lograr; para fines del subsidio del decreto de urgencia.
- **Germán Eladio Ruiz Villanueva - Asociación Cultural Arte para todos Trujillo**
 - Agradezco por el pase, está de más decir que todos hemos sido afectados, así como otros rubros. En mi trabajo está en artes plásticas a diferentes niveles. Tratamos de enlazar con grupos vulnerables y articular con grupos que puedan hacer una obra o compartir un proyecto. Armábamos una exposición en una galería con artistas reconocidos, y podíamos trabajar en un asentamiento humano, donde podíamos articular un taller y hacer el trabajo en la galería, y sembrar en ellos este grado de cultura. Porque es complejo que conozcan esto. La dificultad en sí son los medios probatorios, ya que cada proyecto es particular, entonces hay que ser creativos. Y será de mucho análisis para los que van tener que valorar los medios probatorios, según el caso.
 - Hemos venido trabajando con los otros directores de las DDC, con el actual director no nos hemos acercado a pesar de los proyectos. Y quisiéramos tener reuniones a nivel grupal y a nivel individual, porque cada punto maneja sus realidades. Y tratar de ver los medios y plataformas a los que podemos acceder. Tenemos que inyectar nuevas ideas y estrategias y en ese camino estamos para sumar como país como persona y como punto de cultura.



PERÚ

Ministerio de Cultura

RESPUESTA

- Es cierto, necesitamos darnos confianza y reitero que pueden contar con nosotros en la medida de nuestras responsabilidades, con lo mucho o poco que podamos hacer, cuenten con nosotros. Comentabas la dinámica que tenían en temas institucionales y después algunas actividades más descentralizadas en espacios con otras realidades socioeconómicas, y entiendo que no pueden hacerlo con el contexto actual.
- Sobre los medios probatorios, quizás hay cartas, brochures, o si habían flyers o algunos correos. De todas maneras, nuevamente no estamos diciendo qué es y que no es un medio probatorio, pero cómo dentro de las características articulares de nuestras actividades, podemos encontrar medios probatorios. Es importante ver desde nuestras posibilidades como puntos de cultura qué podría ser un medio probatorio, quizás declaraciones juradas de que se hizo una actividad o de que se va hacer. Tenemos que replantear nuestras actividades. Todos estamos en el reto de plantear nuestras actividades. Esperamos que, como programa, podamos ser un agente que aporte a esa comunicación fluida. Estamos abiertos a mantener esta comunicación.
- **Claudio Ramos - Espacio Contemporáneo de Arte en Movimiento Clarasan**
 - Creo que la reactivación que está haciendo el ministerio es la más consecuente, y por ello, agradecimiento y felicitaciones porque no nos habían tomado en cuenta; somos los últimos en reactivarnos. Necesitamos el apoyo de ustedes para hacer nuestras actividades. Por ejemplo, para el día de la danza, nos hemos apoyado con amigos. Al menos en mi institución hacemos capacitaciones y a veces coordinamos por teléfono y así se hacen los acuerdos, entonces no hay una formalidad como un documento o contrato. Pero de repente esta las redes sociales como un medio probatorio y se pueden verificar las fechas. Nos falta formalizarnos y la verdad gracias por ir con las macroregiones.
 - Otra sugerencia, estaba revisando la ley de artista, ley de municipalidades y la ley de puntos de cultura; entonces habría que articular con las municipalidades. Y, sería importante que ustedes presenten la cartera de los puntos de cultura para que las municipalidades puedan trabajar con nosotros como prioridad. Que nos pueda presentar, sería un valor agregado.

RESPUESTA

- Has mencionado varias cosas y entre las consultas había necesidad de articular con los gobiernos locales y regionales. Y desde ya mismo, quisiera que nos comprometamos con las DDC para hacer esto en todo el Perú y no solamente para mandar un documento con la lista de los puntos de cultura; sino construir un vínculo con los gobiernos locales que tiene que jugar un rol trascendental, incluso para este momento. En ese sentido, tenemos que hacerlo de la mano con las direcciones desconcentradas de cultura y con los puntos de cultura evidentemente.
- Se comenta el desarrollo de una guía de espacio público, no es una norma pero es un documento formal para que los gobiernos locales tengan información directa acerca de promocionar la actividad cultural en los espacios públicos. Después de establecer los protocolos necesarios estamos seguros que vamos a volver al espacio público. Tenemos que caminar hacia una territorialización de su trabajo. Por eso, hemos iniciado con macroregiones. Daremos algunos pequeños pasos, pero es importante empezarlo. Estamos de acuerdo contigo de apoyar los procesos de formalización. Pronto daremos un soporte para los procesos de incorporación al SIS y apoyo a la formalización, después de lo visto a raíz de esta crisis.
- **Karina Villarroel – DDC Lambayeque**



PERÚ

Ministerio de Cultura

- En base a lo que dices Guillermo y otros compañeros. Es importante conocer específicamente el DU, para ir formando lo que ellos mismos van a construir a través de sus propuestas; entendiendo que esto involucra a los puntos de cultura y a otras asociaciones culturales. Pero habría una vez más que recalcar que esto es un tema masivo. Así como hay puntos de cultura que son formales, otros estarán en camino de propuestas, de experiencias nuevas. Lo otro, también consideraría que los puntos puedan juntarse los de Lambayeque, entendiendo que la mayoría son de danzas. Y sacar esto adelante en apoyo a ellos mismos.

RESPUESTA

- Gracias Karina. Te tomo la palabra, hemos resaltado este tema. Y como vamos diciendo, tendremos que redoblar esfuerzos por mejorar la comunicación. Esta reunión precisamente sirve para tratar el decreto.

Ultima ronda de preguntas

- **Yvonne Von Mollendorff - El Arte del Sol**
 - Algo muy corto. Estamos realmente en emergencia. ¿La contraloría no aceptó la validez de los puntos de cultura? Necesitábamos que se aclare qué ha pasado, quisiera saber qué pasó con toda la chamba que hicieron ustedes en la cual estamos inmersos todos.
 - La asociación de cines, Chaski, quería ver si se podía hablar sobre la carta que enviaron, estaba bien hecha y se mencionaba puntos importantes.
 - Esperaba propuestas de parte de ustedes, no tenemos propuestas, estamos desesperados. Los ministerios tienen programas para gastar dinero que les sobra por algunos lados y pueden adquirir nuestro material. ¿Por qué no piden a los otros ministerios que adquieran nuestro material y así ayudarnos económicamente? Hacer un material en video es sumamente complicado. Esto no me ayudaría mucho. Pero tengo material. Entonces tanto las municipalidades y otras instituciones estatales podrían comprar y distribuir. También quería comentar que la reunión ha sido muy larga.
- **Jeckson Alexis Requejo - Movimiento Cultural "Tardes de arte"**
 - Si bien es cierto lo que menciona Guillermo, esto no es un concurso, pero mi pregunta va por el hecho de qué va pasar con los grupos que siguen activos. Algunos han paralizado sus labores, pero otros aun desarrollamos actividades, dictando talleres online, y si eso puede ser un punto a favor.
 - Y otra pregunta, qué va pasar con el concurso para puntos de cultura. Creo que a mediados de año iba a haber un concurso, pero para grupos en general, pero algunos estamos a la espera de Sunarp porque se requiere ser persona jurídica.
- **Humberto Valdivia - Instituto de Cultura Raíces del Perú - Chapén**
 - Puntualmente de repente hay algo que no he escuchado es con relación a si se contempla la creación de alguna creación de comisión múltiple de las diversas artes donde puntos de cultura podría participar. Ha pasado una semana y la gente está muy ansiosa. Si pasa una semana, la esperanza de la gente va cambiar mucho.
 - ¿A partir de cuándo, después de la reglamentación, se hará la entrega de la documentación para el subsidio?
 - Quisiera saber más sobre adquisición de contenidos. Espero su propuesta.
- **Epicentro Trujillo - Juan Antonio Polo**
 - El hecho de replantear un proyecto por uno nuevo, ¿la evaluación va ser por la trayectoria de la organización o qué se va solicitar?
 - Segundo, ¿cómo evaluarían un proyecto virtual?



PERÚ

Ministerio de Cultura

- Tercero, sobre el pago de artistas para el evento.
- **Landy Arrunátegui - Asociación Civil Feria Internacional del Libro de Piura-ACFILPI**
 - Hay algo que me preocupa de los puntos de cultura, con este virus. Hay que tener claro, el tema de encontrarnos con el público, es casi seguro que no vamos a tener contacto con el público; excepto algunas situaciones.
 - Dos, uno de los temas que tenemos que ser, es articular; esto es juntarnos con las organizaciones y la DDC, como te lo dije Guille. Si la DDC tiene la capacidad de articular con los puntos de cultura, que no lo ha logrado, o quizás el ejemplo de La Libertad que sí logró. ¿Como unir fuerzas para sacar adelante a los puntos?
 - En cuanto a las municipalidades y gobiernos regionales, antiguas gestiones nunca nos han dado cabida. Peor si se trataba de usar espacios públicos, en mi caso libro y en el caso de Lucio el teatro. Como ente coordinador deberían hacer capacitación con las municipalidades para asumir protagonismo frente a lo que nosotros necesitamos.
- **Fredy Panduro - Grupo cultural Algo es algo**
 - Trabajamos de forma presencial, y nos afectó a todos.
 - Otra realidad, las autoridades no brindan apoyo. Salió una norma de no tomar las calles. Antes de la pandemia íbamos a hacer libro en las calles pero no nos dejaban hacer la actividad. Los políticos de ahora son ajenos a la cultura.
 - ¿Como haríamos como puntos para que podamos seguir trabajando, y que no nos bloqueen? Nosotros trabajamos y autogestionamos. Las autoridades no invierten en nada, en las actividades que hacen en Tumbes. Involucrar en autoridades locales y regionales para que nos den prioridad en las actividades que hacemos.
- **Carlos Brescia – Vasos comunicantes**
 - Estamos en Huaraz, y un poco nuestra visión es hacer tejido entre lo urbano rural, nacional y extranjero y muchas cosas más. Por eso nos es importante trabajo en red, de la dependencia de empresas, del gobierno, comunidades y otros grupos artísticos.
 - El año pasado ganamos un premio y ese proyecto está en transformación y como muchos en Huaraz dependemos del tema turístico. Todos los servicios están quebrando. Definitivamente, nos hemos visto afectados como cada uno y no sabemos qué va pasar y como vamos a readaptar nuestras actividades. Veo que tenemos que fortalecer a los puntos de cultura, veo que tenemos que articularnos, tenemos potencialidades. Hemos hecho reuniones, hay una conciencia de colectividad y esto hace fuerte la red.
 - Me preocupa que los concursos no fortalecen actividades solidarias y creo que también deben fortalecer la red. Especialmente los puntos de cultura no tienen experiencia de hacer un presupuesto, cronograma para mostrarse. El fortalecimiento de la red puede ser una oportunidad.
 - Pediría que el equipo de puntos no represente al ministerio, sino que nos representen frente al Estado.
- **Alberto Castillo – Open Trujillo**
 - De acuerdo con Carlos, con Silvia, con Jaddy. Hay propuestas interesantes que se está llevando el programa. Solo un tema de comunicación, ya tenemos nuevo ministro. Esperemos que los directores sean los mismos, Dios no quiera.
 - Mi pregunta es sobre los integrantes de los puntos de cultura. Si presentamos un proyecto y presentamos personal que trabajó en el proyecto o que va trabajar



PERÚ

Ministerio de Cultura

en otro proyecto. ¿Tendrá que ver la lista que mandamos al ministerio? ¿Nos impide obtener el subsidio?

- Sobre el logo, hubo una charla donde se explicó la situación, pero todavía no hay una norma para tener un uso respectivo en las publicaciones que hacemos.

- **Carolina Vilchez - DDC Piura**

- Los puntos representan a la sociedad civil y estamos en ese trabajo no solo con los puntos de cultura sino con todas las organizaciones que se dedican al arte y la cultura. Tengamos en cuenta que muchas veces tenemos pedidos que no se pueden hacer, como entregar un monto presupuestal o un espacio o casona que es patrimonio. La entrega de recursos financieros no se puede dar. Buscamos que la articulación sea en mejores términos, y algunos de pronto que no se escucha su propuesta pero no es eso, sino que a veces no se ajusta a la necesidad; y vamos a trabajar en ello.

RESPUESTA

- Sobre lo que dice Ivone, sobre las listas de contraloría. Un elemento previo, cuando se incorporaron como punto de cultura, llenaron un formulario de reconocimiento, el cual no establece el pedido de información socioeconómica, porque no es un requisito tener determinada condición socioeconómica. Nosotros como equipo hemos entregado la información lo más pronto posible como parte de la información que se recaba como parte del proceso de reconocimiento. Volviendo al tema de La Contraloría, dice que el ministerio ha enviado información que no tiene filtro socioeconómico, ahí lo que se podría mencionar es que la lista de puntos no contiene ese filtro. Esta información la hemos enviado por correo electrónico.
- Ivone dice que no tenemos propuestas, y que los puntos tampoco lo tienen. Al respecto, esta reunión podría ser cuando todo esté listo y no sería útil. En realidad, el día de hoy ha salido información rica que nutre este proceso. Y asegurarnos que salgan estos temas hacia los espacios de decisión.
- ¿Por qué no pedir al ministerio que pida material a otras instituciones? Excede a nuestras funciones, pero tomamos nota para ver cómo atenderlo. Pero igual mencionar que el DU habla de adquisición de contenidos culturales, no especifica que sean virtuales. Se detalla el contenido del DU en relación a este tema.
- Después, Tardes de Arte, ¿qué pasa con los puntos que siguen activos? Al respecto este subsidio no es solo para quienes han quedado inactivos, sino también para sostenimiento de las organizaciones que han visto afectado su trabajo.
- ¿Qué pasa con los concursos? Los estímulos de la Dirección de Artes son distintos a los concursos de puntos de cultura, tiene montos, calendarios y procesos distintos. De hecho, como parte del plan replanteado de puntos de cultura para este año, contamos con el concurso. Vamos a replantear las categorías e incorporar categorías para temas logísticos por los que se han visto afectados los puntos de cultura y por otro lado va haber un rubro de apoyo a prácticas colaborativas en el marco de esta crisis sanitaria.
- ¿Se hará comisión múltiple? Nuevamente indico que este ya es un espacio para aportar alrededor de esta normativa. Adicionalmente, va haber otros espacios. Y el plazo concreto para la reglamentación del decreto es de 15 días hábiles.
- ¿Para proyectos nuevos, cuenta la experiencia de la organización? No es algo que podamos asegurar en este momento.
- ¿Si el proyecto es virtual necesita aprobación del Ministerio? No necesariamente requiere nuestra aprobación el contenido que ustedes planteen.
- Landy plantea la preocupación de no tener contacto con el público. Efectivamente, las pautas sanitarias son estrictas y en líneas generales el trabajo con el público no será igual. Se pasará a otras opciones, a nuevas formas de convocar. Asimismo, ante la necesidad de desarrollar medios virtuales, hemos considerado aportar en torno a ello. Y



PERÚ

Ministerio de Cultura

además, como no todo es virtual, sabemos lo importante de articular con gobiernos locales y regionales. Nuevamente, este es un reto que tenemos que asumir, pero somos un equipo muy puntual, y por eso como indicas tenemos que articular con las DDC que son los brazos territoriales del Ministerio de Cultura. Si antes fue complicado, estamos comprometidos en aportar en que ello mejore.

- ¿Cómo trabajar si los gobiernos locales han marcado restricciones? Cada gobierno local es particular, sin embargo en el contexto actual las restricciones de salud son bastante estrictos. El Ministerio está desarrollando protocolos para seguir haciendo nuestras actividades en el espacio público.
- Carlos Brescia, sí, es importante fortalecer el trabajo. Y desde Puntos de Cultura, de acuerdo en hacer capacitaciones. Por ello, iniciando junio, esperamos lograr una versión ajustada del taller de diseño de proyectos culturales comunitarios online. Me parece importante esto que planteas que el programa no represente al ministerio sino a los grupos puntos de cultura. Recojo lo que mencionas de trabajar de forma articulada, por eso ahorita estamos teniendo espacio. Y es importante valorarlo para atender dudas y para ser propositivos.
- ¿Los participantes del proyecto no salen dentro de lista enviada a puntos de cultura? No podríamos adelantar opinión. Y acerca del uso del logo, les pido que puedan escribirnos un correo para enviarle el logo en alta calidad y enviar las pautas para el uso del mismo. No obstante, queremos elaborar un espacio de consulta, desde hace ya meses, porque queremos replantear y rediseñar el logo por diversas características (color, forma, etc). Queremos comentarles que vamos a enviar un correo para abrir una mesa con los puntos de cultura que estén interesados, queremos hacer una comisión de trabajo.

2:20 Plan de Trabajo de Puntos de Cultura

La segunda parte de la agenda acerca del plan de trabajo, la llevaremos a cabo en otra reunión.

02:30 DESPEDIDA

- Gracias por participar de la plenaria. Ha sido muy enriquecedor.
- Sabemos que estamos en un momento muy complejo y es difícil trabajar en estas condiciones, pero intentamos responder dentro de lo mucho o poco que podamos hacer.
- Redoblamos nuestro compromiso con ustedes y con las Direcciones Desconcentradas de Cultura.

IV. Aportes adicionales

- **Correo electrónico del punto de cultura Arce Rojo**

Propuesta

Según DECRETO DE URGENCIA N° 058-2020 donde se APRUEBAN MECANISMOS DE AMORTIGUAMIENTO PARA MITIGAR LOS EFECTOS ECONÓMICOS EN EL SECTOR CULTURAL PRODUCIDOS EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19; la división del presupuesto de las partidas propone un total de SEIS(6) categorías donde también se dispone para la CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : 0140 DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LAS ARTES E INDUSTRIAS CULTURALES que desarrollan el producto de : ARTISTAS, EMPRENDEDORES Y ORGANIZACIONES CULTURALES FORTALECIDOS PARA EL DESARROLLO DE UNA OFERTA CULTURAL DIVERSA; donde ingresan los Puntos de cultura como organizaciones dedicadas al arte y cuya distribución debe cumplir las siguientes prioridades:



PERÚ

Ministerio de Cultura

Los Apoyos Económicos destinados a las Industrias Culturales y las Artes se otorgan para amortiguar los efectos socioeconómicos generados en el marco de la Emergencia Sanitaria, de acuerdo con lo siguiente:

- A. Replanteamiento de Actividades Culturales relacionadas a las Industrias Culturales y las Artes, programadas en el territorio nacional; canceladas y/o postergadas en este contexto, con especial énfasis en las programadas por los Puntos de Cultura reconocidos por el Ministerio de Cultura en el marco de la Ley N° 30487, Ley de Promoción de los Puntos de Cultura y su Reglamento.
- B. Desarrollo de plataformas digitales u otros medios de comunicación y/o difusión que faciliten el acceso al arte y la cultura por parte de la población en acciones vinculadas a la promoción de la oferta cultural y la formación de públicos.
- C. Replanteamiento de eventos culturales relacionados a las Industrias Culturales y las Artes, de temporalidad definida, a desarrollarse en el territorio nacional, afectados y/o cancelados en el marco de la Emergencia Sanitaria, tales como ferias, festivales de distinta índole, y eventos similares.
- D. Diversificación de los servicios culturales de salas y espacios afectados en el marco de la Emergencia Sanitaria, tales como centros culturales, salas de teatro, galerías, salas de exhibición, salas de concierto, salas de cine, librerías, bibliotecas y espacios de lectura, y afines.

Es por ello por lo que las organizaciones reconocidas como Puntos de Cultura vienen a formar una prioridad dentro de este grupo, siendo nombradas de modo inclusivo y abiertamente hablando de todas las inscritas (269) en total en el decreto; por lo que debe considerarse como parte de los beneficiarios a todos los puntos de Cultura; y siendo así se debe capacitar a dichos puntos para la presentación de sus documentaciones y el cumplimiento del proceso de solicitud del apoyo económico para que esté en regla y culmine en la obtención del beneficio; ya que como Puntos de Cultura cada una de estas instituciones ya ha demostrado sus vínculos con la cultura, ha presentado sus proyectos para ser evaluados regularmente por el Ministerio de Cultura y, cuentan con la aprobación y resolución del Ministerio que las acredita.

Sí a cada punto de cultura se le asignara un partida fija (como ejemplo 60000) para cubrir los gastos de sus actividades perdidas y que iban a realizar durante el año, así como las propuestas que tengan para mitigar y superar esta crisis de la cultura, llegaría a usarse sólo el 32 % del presupuesto total, y un promedio de sólo la mitad del presupuesto de esta partida en especial; derivando y dejando presupuesto para que todos puedan verse beneficiados de esta iniciativa.

Así mismo debe ser prioritario como establece el artículo 12 de este mismo decreto:

12.3 El Ministerio de Cultura de forma trimestral, publica en su portal institucional, la relación de personas naturales y jurídicas beneficiarias de Apoyos Económicos a los que hace referencia el artículo 7 de la presente norma, indicando el nombre, denominación o razón social del beneficiario, monto del Apoyo Económico y actividad, así como la lista de contenidos adquiridos en el marco de lo dispuesto por el artículo 10 de la presente norma.

De esta manera mantenemos una comunicación transparente, así como el buen nombre y la buena imagen de todas las instituciones, beneficiarios y del Ministerio de Cultura.

- **Correo electrónico del punto de cultura El Arte del Sol**

Buenas tardes, en la plenaria levanté un asunto que me pareció relevante de ser cierto: al parecer la Contraloría de la República no reconoce los Puntos de Cultura.



PERÚ

Ministerio de Cultura

¿Puede que sea importante?
Saludos,
Yvonne von Mollendorff.
EL ARTE DEL SOL